AYUNTAMIENTO DE MIJAS

# RESOLUCIÓN

SILVIA MARÍN SERRANO (1 de 1)
Teniente de Alcalde
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: c4a01440101841f4cfdaed67a2d6080f

**Expediente nº:** 32935/2026
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**
**Procedimiento:** Certificados o Informes de Policía Local
**Asunto del Expediente:** TRIBUNAL 10 PLAZAS POLICIA LOCAL OEP 2023-2024

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL COLABORADOR EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE LA OEP 2023-2024 DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**1º.-** Mediante resolución de fecha 1 de octubre de 2025 (BOP nº 196 de 15 de octubre de 2025), se aprueban y se publican íntegramente las bases para la convocatoria de ocho plazas de Policía Local correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2023 y 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, mediante el procedimiento de oposición libre, rectificadas por resolución de 12 de noviembre de 2025 (BOP nº 234 de 9 de diciembre de 2025). En dicha convocatoria se prevé la posibilidad de incorporar dos plazas adicionales para cubrir posibles futuras vacantes, a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes. Dichas bases fueron publicadas en el BOE nº 37 de 11/02/2026.

**2º**.- Iniciado el proceso de oposición, se remite propuesta por parte de la Jefatura de Policía Local de fecha 29/10/2026 y CSV XLAHQ2RGRMQ94WSGC5Q6J39AX, en la que se pone de manifiesto la necesidad de disponer del personal colaborador indispensable para la correcta organización, control, vigilancia, gestión de infraestructuras e incidencias durante la realización del segundo ejercicio (Prueba Teórica Tipo Test y Caso Práctico) de la referida convocatoria, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del I.E.S. Sierra Mijas el día 30 de octubre de 2026.

**3º.-** En concreto, la propuesta se justifica en que el número de opositores que han superado la primera prueba ("Físicas") asciende a un total de 181 aspirantes y que la prueba teórica y práctica tiene una duración de 2 horas y 30 minutos (requiriendo además actuaciones previas de logística, preparación de aulas, llamamientos y actuaciones posteriores de recogida y reposición de equipamiento a su estado original, con una dedicación estimada de entre 5 y 6 horas de jornada completa para el centro), se solicita la colaboración extraordinaria de:

DECRETO Número: 2026-9113 Fecha: 30/10/2026

Cód. Validación: NT2436342SAQLZNXS2N5ME4KW
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- Dos Empleadas Municipales en calidad de Coordinadoras de Control.

- Diecisiete Empleados/as Municipales en calidad de Personal Colaborador de Aula /Vigilancia.

**4º.-** A fin de resolver la propuesta efectuada, se apertura expediente nº 32935/2026.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** La competencia para resolver le corresponde a la Concejalía de RRHH, en virtud de los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y Acuerdos de Delegación de Alcaldía de 09/07/2025 y de Junta de Gobierno Local de 15/11/2023.

**Segundo.-** El artículo 29 Real Decreto 462/2002 contempla la asistencia de personal colaborador técnico, administrativos y de servicios que presten su apoyo a los tribunales y órganos de selección de personal en los procesos selectivos.

**Tercero.-** En virtud de lo anterior, vistos los informes y autorizaciones obrantes en el expediente, y de acuerdo con los fundamentos jurídicos antes indicados y en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde emitir la siguiente propuesta.

Documento firmado electrónicamente por Dª Carolina Arcos Pan, Directora de Recursos Humanos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/11064 de 29 de octubre de 2026.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la designación y nombramiento del Personal Colaborador que actuará en las pruebas selectivas correspondientes al segundo ejercicio (Tipo test y Caso Práctico) de la OEP 2023-2024 para 10 plazas de Policía Local por turno libre, a celebrar el día 30 de octubre de 2026 en el I.E.S. Sierra Mijas, integrado por los siguientes empleados públicos:

A. Coordinadoras de Control y Logística ( Protocolo, Apertura/Cierre, Disposición de Aulas y Tablones, Control de Incidencias y Recogida de Material):

1. Dª. MARÍA JOSÉ SERRANO BAUTISTA (Unidad de Secretaria Policía Local)

2. Dª. MARÍA CABA MORALES (Unidad de Secretaria Policía Local)

B. Personal Colaborador de Aula y Vigilancia (Sesión previa de coordinación, llamamientos, control del examen, recogida y cumplimentación de actas/formularios):

DECRETO Número: 2026-9113 Fecha: 30/10/2026

Cód. Validación: NT2436342SAQLZNXS2N5ME4KW
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

1. PABLO NARVÁEZ GARCÍA (Policía Local Mijas)
2. D. RAFAEL BUENO CONDE (Policía Local Mijas)
3. D. VÍCTOR PARRAS FERNÁNDEZ (Policía Local Mijas)
4. Dª. ESTHER MURILLO HURTADO (Dpto. Transportes Mijas)
5. D. ADRIÁN VALENCIA ALARCÓN (Policía Local Mijas)
6. D. DANIEL BURGOS FRÍAS (Policía Local Mijas)
7. D. FARID MOHAMEDI HAMIDA (Policía Local Mijas)
8. D. JAVIER TEJÓN CORTÉS (Policía Local Mijas)
9. D. MARCOS MELERO MUÑOZ (Policía Local Mijas)
10. D. ANTONIO DAVID GUTIÉRREZ RUIZ (Policía Local Mijas)
11. D. ÁNGEL BLANC MARUGÁN (Policía Local Mijas)
12. D. LUIS ELADIO RESTREPO NUÑEZ (Policía Local Mijas)
13. D. FCO. JAVIER VALLECILLOS RAYO (Policía Local Mijas)
14. D. MARTÍN QUELLE GARCÍA (Policía Local Mijas)
15. D. HAMZA RAHOUNI ESSATHY (Policía Local Mijas)
16. D. ANDRÉS DEL RÍO PONCE (Policía Local Mijas)
17. D. MARCOS SÁNCHEZ PEREA (Policía Local Mijas)

**SEGUNDO.-** Notificar la presente al Secretario del Tribunal Calificador, al Departamento de Intervención y publíquese en la página web del Ayuntamiento de Mijas para el conocimiento general de los interesados.

LA CONCEJALA DE FIESTAS Y TRADICIONES, RR.HH, MAYORES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FDO. SILVIA MARÍN SERRANO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: NT2436342SAQLZNXS2N5ME4KW
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3